



**RESOLUCION No. CSJBOR19-17**  
21 de enero de 2019

“Por medio del cual se hace una inclusión en el listado de admitidos en la convocatoria No. 4, de la Resolución CSJBOR18-599 y se determinan otros asuntos”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017 y en cumplimiento del artículo 164 de la Ley 270 de 1996, y lo aprobado en sesión extraordinaria del 21 de enero de 2019

**CONSIDERANDO**

Por Resolución CSJBOR18-599 del 24 de diciembre de 2018, se modificó la Resolución CSJBOR18-518, para efectos de incluir los aspirantes que resultaron admitidos con base en las solicitudes por ellos presentadas, con excepción del cargo Profesional Universitario de Tribunal Grado 12.

Para la inclusión de las personas admitidas, en virtud de las solicitudes de reclamación presentada, fueron expedidos 2 anexos denominados “admitidos y rechazados”, sin embargo, por error involuntario se digitó en los rechazados al señor German Eduardo Díaz Sarmiento, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.778.268, quien aspiró al cargo de Profesional Universitario de Juzgado Administrativo Grado 16, siendo que cumple con los requisitos para este.

Situación por la que, resulta necesario incluir al señor German Eduardo Díaz Sarmiento, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.778.268, en el listado de admitidos y excluirlo en el de rechazados, pues de la revisión del sistema Kactus, se deriva que cumple con los requisitos para el cargo que aspira.

De otro lado, la señora María Alejandra Soto Vergara, el 18 de enero del año en curso, radicó petición sobre corrección de número de cédula, toda vez que en el listado de admitidos publicado con ocasión a la Resolución CSJBOR18-599, figura de manera errónea.

Situación que al ser verificada con la copia del documento de identificación, obrante en el sistema de Kactus, da certeza que en efecto el número de cédula de la aspirante admitida está errado, por lo que se hace necesaria la corrección.

En mérito de lo anteriormente expuesto se,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: INCLUSIÓN.** Incluir en el listado de admitidos de la convocatoria No. 4, al señor German Eduardo Díaz Sarmiento, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.778.268, para el cargo Profesional Universitario de Juzgado Administrativo Grado 16, por cumplir con los requisitos.

**ARTÍCULO 2:** Corregir del listado de admitidos el número de identificación de la aspirante María Alejandra Soto Vergara, lo cual quedará así:

Seccional	Cédula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Cargo	Grado	Ciudad de la Prueba
BOLÍVAR	1.052.985.507	SOTO VERGARA MARÍA ALEJANDRA	260420	Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal	Nominado	Cartagena – Bolívar

**Artículo 3: MODIFICACIÓN.** Modificar los anexos de la Resolución CSJBOR18-599 del 24 de diciembre de 2018, con base en lo anterior.

**Artículo 3: COMUNICACIÓN.** Comunicar el presente acto administrativo a la Unidad de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura y a la Universidad Nacional de Colombia, para que procedan a efectuar los ajustes respectivos para la citación a pruebas del 3 de febrero de 2019.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. Iván Latorre Gamboa/ACCM